

## Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Pereira

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2019/01881

Por ser procedente se admite la petición que realiza el apoderado judicial de la parte actora en este proceso de Ejecución con Título Hipotecario promovido por promovido por el señor LUIS ÁNGEL GARCIA PIMIENTA contra ÁNGELA MARIA BAUTISTA GUAYARA y en consecuencia señalase la hora de las 9ª.m. del día 17 de noviembre del presente año, para que tenga lugar la diligencia de remate respecto del predio con matrícula inmobiliaria número 296-62316 y objeto del mismo, en cuya licitación no se admitirán ofertas por menos del 70% del avalúo.

Previamente se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 450 del Código General del Proceso.

La publicación se efectuará mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en el Diario del Otún o La Tarde de amplia circulación en esta ciudad, el cual será publicado el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Se informará a las personas interesadas en participar en la subasta, que en caso de empate, el juez invitará a los postores empatados que se encuentren presentes, para que, si lo consideran, incrementen su oferta, y se adjudicará al mejor postor.

Nuevamente se ordena requerir a la secuestre designada para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este auto, presente los correspondientes informes mensuales desde la fecha en que le fue entregado el inmueble para la administración a la fecha.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA Juez

Sul Min H.

Firmado Por:

## Suli Mayerli Miranda Herrera Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001

## Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f30f691cdc101dbb9da76bd44ce44504348c8548f6f38a93bdeb4b181ce4473

Documento generado en 16/09/2022 12:10:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica